

**LABORATORIO NATURAL GLOW, C.A.**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 216° y 167°. ABOGADO FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA. REGISTRADOR. CERTIFICA. Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 100-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Numero: 12 del año 2026**, así como la Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **443-32088. ESTE FOLIO PERTENECE A: LABORATORIO NATURAL GLOW, C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 443-32088.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO: Yo, CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-14.152.834, hábil y de este domicilio, procediendo en este acto con el carácter de vicepresidente de la sociedad Mercantil "**LABORATORIO NATURAL GLOW, C.A.**", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira, en fecha 30 de Agosto de 2023 Número: 7, Tomo: 163-A; Expediente Mercantil N° 443-32088, con el debido respeto ocurro y expongo: Presento Acta de Asamblea General Extraordinaria, Celebrada en Fecha 25 De Agosto del 2026 cuyo contenido se expresa por sí solo, a objeto de que se encuentre satisfechos los requisitos de ley, se sirva a ordenar su inscripción en los libros de comercio del registro a su cargo. (Fdo.). CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, VICEPRESIDENTE. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM N° 443. 216° y 167°. Miércoles 09 de Septiembre de 2026. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) KAREN PERNIA. IPSA N° 293819, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 12, TOMO: 100 – A. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados Bs. 84315.44 Según Planilla RM N° 44300210923. La identificación se efectuó así: CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ C.I.V-14152834. Abogado Revisor: FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA. REGISTRADOR, (FDO.) FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA. ESTA PÁGINA PERTENECE A: LABORATORIO NATURAL GLOW., C.A. Número de expediente: 443-32088. MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "LABORATORIO NATURAL GLOW, C.A", En la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, a los 25 del mes de Agosto del 2026, siendo las 08:00 Am, se reunieron en la sede de la empresa, los ciudadanos JORGE ELIEZER PRADA CHACON, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.344.259, hábil y de este domicilio, propietario de Cincuenta y Cinco (55) Acciones actuando en este acto con el carácter de Presidente y la ciudadana CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-14.152.834, hábil y de este domicilio, propietaria de Cuarenta y Cinco (45) Acciones actuando en

este acto con el carácter de Vicepresidente; Una vez verificado el 100% del Capital Social de la Compañía, se prescinde de la convocatoria previa en la prensa; de igual manera, se encuentra presente, el comisario de la empresa Licenciado JONNATHAN JAVIER PERNIA MALDONADO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.034.545, Licenciado en Administración, Inscrito en el Colegio de Administradores del Estado Táchira bajo el LAC N° 18-26783 de este domicilio y hábil, Se declara debidamente instalada la Asamblea y de Inmediato, se pasó a considerar el orden del día, conformado por los siguientes puntos: ORDEN DEL DÍA: ÚNICO PUNTO: Considerar y resolver sobre la aprobación del cambio de domicilio aprobado en acta de asamblea extraordinaria inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del estado Táchira en fecha 22 de junio de 2026, bajo el Numero 12, Tomo 62-A, y la modificación de la cláusula segunda de los estatutos sociales; Discutido el orden del día, se aprobó por unanimidad, se trató y se resolvió así: ÚNICO PUNTO: la accionista CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, propone aclarar el error cometido en la redacción y transcripción del acta de asamblea extraordinaria inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del estado Táchira en fecha 22 de junio de 2026, bajo el Numero 12, Tomo 62-A, por cuanto en la deliberación del Único Punto del orden del día se mencionó de manera errónea que la dirección principal de la compañía se encontraba en el "Segundo Piso", no siendo así, solo respecto de ese particular, en razón de ello la cláusula segunda, de ahora en adelante quedara redactada de la siguiente manera "SEGUNDA: El domicilio principal de la Compañía estará ubicado la Calle 9 con Carrera 19, Local Nro. 18-83, Barrio Obrero, Parroquia Pedro María Morantes del municipio San Cristóbal del estado Táchira, pudiendo establecer otras sucursales en cualquier otro lugar del estado, del país o del exterior, crear franquicias y/o asociaciones estratégicas dentro y fuera del país que sean necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social principal, todo ello en los términos y condiciones que establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables.". punto que fue aprobado por unanimidad por los accionistas de la empresa. Se autoriza a la ciudadana CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, antes identificada, para que realice todos los trámites necesarios para el registro de la presente Acta; Agotado el orden del día y no habiendo más que tratar se dio por concluida la asamblea a las 10:00 AM, levantándose la presente acta la cual es firmada por los asistentes en señal de conformidad los ciudadanos CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ (FDO) firma ilegible, la ciudadano JORGE ELIEZER PRADA CHACON (FDO) firma ilegible y el Licenciado JONNATHAN JAVIER PERNIA MALDONADO (FDO) firma ilegible; Yo, CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ, venezolana, mayor de edad, soltera, comerciante, titular de la cédula de identidad Nro. V-14.152.834, hábil y de este domicilio en mi condición de VICEPRESIDENTE de la Compañía, certifico que la presente acta es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 25 de Agosto del 2026, la cual corre inserta en el Libro de Actas correspondiente. En la Ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, a la fecha de su presentación. (Fdo. ilegible). Miércoles 09 de septiembre de 2026. (FDOS.) CARMEN MARITZA VIVAS DIAZ C.I.V-14152834. Abg. FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N° 443.2026.3.1214. (FDO.) ABG. FRANKLIN JOSE JAIRAN MORA. REGISTRADOR.